

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO I

01/22

HASTA

02/22

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toiletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$45.041	\$46.080	\$47.208	\$48.851	\$54.877	NUEVO BÁSICO
	\$9.008	\$9.216	\$9.442	\$9.770	\$10.975	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguita – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$47.652	\$49.127	\$50.127	\$51.883	\$58.263	NUEVO BÁSICO
	\$9.530	\$9.825	\$10.025	\$10.377	\$11.653	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$49.981	\$52.227	\$53.673	\$55.519	\$61.039	NUEVO BÁSICO
	\$9.996	\$10.445	\$10.735	\$11.104	\$12.208	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterio	\$52.652	\$54.343	\$55.371	\$58.393	\$64.784	NUEVO BÁSICO
	\$10.530	\$10.869	\$11.074	\$11.679	\$12.957	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$55.066	\$56.541	\$57.811	\$61.685	\$67.455	NUEVO BÁSICO
	\$11.013	\$11.308	\$11.562	\$12.337	\$13.491	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$58.227	\$60.805	\$62.964	\$65.028	\$69.337	NUEVO BÁSICO
	\$11.750	\$12.161	\$12.593	\$13.006	\$13.867	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$69.950	\$83.713	\$89.604	NUEVO BÁSICO
			\$13.990	\$16.743	\$17.921	1) NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio					
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT						
1) ACUERDO SALARIAL 2021-2022 SUMA NO REMUNERATIVA ENERO 2022 A FEBRERO- 2022						

ESCALA SALARIAL
SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DE

03/22

HASTA

04/22

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toillettero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$45.041	\$46.080	\$47.208	\$48.851	\$54.877	NUEVO BÁSICO
	\$15.539	\$15.898	\$16.287	\$16.854	\$18.933	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguita – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$47.652	\$49.127	\$50.127	\$51.883	\$58.263	NUEVO BÁSICO
	\$16.440	\$16.949	\$17.294	\$17.900	\$20.101	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones gales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$49.981	\$52.227	\$53.673	\$55.519	\$61.039	NUEVO BÁSICO
	\$17.243	\$18.018	\$18.517	\$19.154	\$21.058	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$52.652	\$54.343	\$55.371	\$58.393	\$64.784	NUEVO BÁSICO
	\$18.165	\$18.748	\$19.103	\$20.146	\$22.350	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambrero despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$55.066	\$56.541	\$57.811	\$61.685	\$67.455	NUEVO BÁSICO
	\$18.998	\$19.507	\$19.945	\$21.281	\$23.272	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$58.227	\$60.805	\$62.964	\$65.028	\$69.337	NUEVO BÁSICO
	\$20.269	\$20.978	\$21.723	\$22.435	\$23.921	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$69.950	\$83.713	\$89.604	NUEVO BÁSICO
			\$24.133	\$28.881	\$30.913	1) NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT						
1) ACUERDO SALARIAL 2021-2022 SUMA NO REMUNERATIVA MARZO 2022 A ABRIL- 2022						

ESCALA SALARIAL
SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIOD

05/22

HASTA

06/22

HOTELEROS	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales	\$45.041	\$46.080	\$47.208	\$48.851	\$54.877	NUEVO BÁSICO
Toilletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$22.070	\$22.579	\$23.132	\$23.937	\$26.890	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción	\$47.652	\$49.127	\$50.127	\$51.883	\$58.263	NUEVO BÁSICO
Foguista – Encargado de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$23.349	\$24.072	\$24.562	\$25.423	\$28.549	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$49.981	\$52.227	\$53.673	\$55.519	\$61.039	NUEVO BÁSICO
	\$24.491	\$25.591	\$26.300	\$27.204	\$29.909	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero	\$52.652	\$54.343	\$55.371	\$58.393	\$64.784	NUEVO BÁSICO
Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$25.799	\$26.628	\$27.132	\$28.613	\$31.744	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador	\$55.066	\$56.541	\$57.811	\$61.685	\$67.455	NUEVO BÁSICO
Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$26.982	\$27.705	\$28.327	\$30.226	\$33.053	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos	\$58.227	\$60.805	\$62.964	\$65.028	\$69.337	NUEVO BÁSICO
Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$28.788	\$29.794	\$30.852	\$31.864	\$33.975	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
			\$69.950	\$83.713	\$89.604	NUEVO BÁSICO
			\$34.276	\$41.019	\$43.906	
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT						
1) ACUERDO SALARIAL 2021-2022 SUMA NO REMUNERATIVA MAYO 2022 A JUNIO- 2022						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

ESCALA SALARIAL
SUELDOS CORRESPONDIENTES:

07/22

HASTA

07/22

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales	\$56.076	\$57.370	\$58.774	\$60.819	\$68.322	NUEVO BÁSICO
Toiletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$11.035	\$11.290	\$11.566	\$11.968	\$13.445	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción	\$59.327	\$61.163	\$62.408	\$64.594	\$72.537	NUEVO BÁSICO
Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas	\$11.675	\$12.036	\$12.281	\$12.711	\$14.274	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños	\$62.226	\$65.023	\$66.823	\$69.121	\$75.994	NUEVO BÁSICO
Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. – Mozo de ½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet	\$12.245	\$12.796	\$13.150	\$13.602	\$14.955	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minútero	\$65.552	\$67.657	\$68.937	\$72.699	\$80.656	NUEVO BÁSICO
	\$12.900	\$13.314	\$13.566	\$14.306	\$15.872	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo	\$68.557	\$70.394	\$71.975	\$76.798	\$83.981	NUEVO BÁSICO
Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal	\$13.491	\$13.853	\$14.164	\$15.113	\$16.526	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista	\$73.146	\$75.702	\$78.390	\$80.960	\$86.325	NUEVO BÁSICO
	\$14.394	\$14.897	\$15.426	\$15.932	\$16.988	1) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$87.088	\$104.223	\$111.557	NUEVO BÁSICO
			\$17.138	\$20.510	\$21.953	1) NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT						
1) ACUERDO SALARIAL 2021-2022 SUMA NO REMUNERATIVA JULIO- 2022						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO

08/22

HASTA

08/22

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilleteo – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$67.111	\$68.659	\$70.340	\$72.788	\$81.767	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor	\$71.001	\$73.199	\$74.689	\$77.306	\$86.812	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambreiro Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$74.472	\$77.818	\$79.973	\$82.723	\$90.948	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterio	\$78.451	\$80.971	\$82.503	\$87.006	\$96.528	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambreiro o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (D.J- iluminación – sonido)	\$82.048	\$84.246	\$86.138	\$91.911	\$100.508	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$87.540	\$90.599	\$93.816	\$96.892	\$103.312	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$104.226	\$124.732	\$133.510	NUEVO BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT						